

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3234/

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Decreto Exento N°3095 del 14 Mayo 2010, que aprueba ayuda asistencial a Sra. Isbelcia Guerrero Páez, Rut.: 10.983.648-6 quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para instalación eléctrica al interior de su domicilio y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

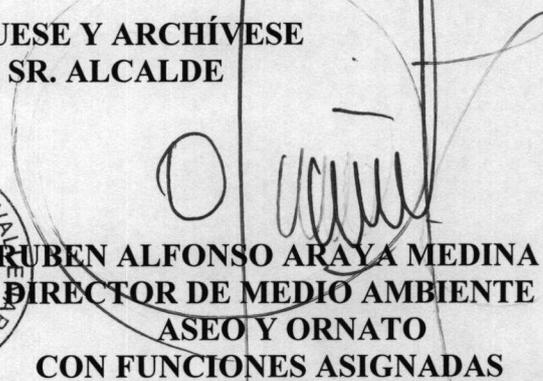
DECRETO:

1°.- Modificase punto N°1 de Decreto Exento N°3095 del 14.05.10 que aprueba aporte por instalación eléctrica al interior de vivienda a Sra. Isbelcia Guerrero Páez, Rut.: 10.983.648-6 domiciliada en Pedro Martínez N°2310, Población Rafael Torreblanca, documento girado a don Juan Gajardo Suárez, quién efectuará el trabajo antes mencionado, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), impuesto incluido:

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Decreaporte